

**SINDICATO NACIONAL INTEREMPRESAS DE TRABAJADORES DE EMPRESA
COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE, FILIALES Y OTRAS
SINTELFÍ.**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.

Dios.

Sindicato SINTELFÍ

Empresa

Remita el presente informe a la Junta Directiva del Sindicato SINTELFÍ, para su organización con fecha al 31 de diciembre de los años 2009, 2010, 2011 y 2012.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.

**A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE A LOS
EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS
2009, 2010, 2011 Y 2012**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Estas normas requieren que se planifique y realice nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los Estados Financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas de evidencia que sustentan los ingresos y las informaciones reveladas en los Estados Financieros. Una auditoría comprende también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración del Sindicato, así como una evaluación de la presentación general. Considerando que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestro opinión.

En consecuencia, los mencionados Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Sindicato SINTELFÍ por los ejercicios terminados en los años 2009, 2010, 2011 y 2012 y los resultados de sus operaciones por los años terminados a dicha fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

ROBERTO MORALES FARIAS
CONTADOR PÚBLICO
CONTADOR AUDITOR
RUT: 8.458.123-3

Roberto Morales Farías

Contador Público - Contador Auditor

8.458.123-3

Roberto Morales Farías

Contador Público - Contador Auditor.

Consultor Organizacional.

Agustinas 1560, of 7. Santiago

Fono 08-3618987

rmorales@fielchile.org

Roberto Morales Farías
Contador Público - Contador Auditor
rmorales@fielchile.org

Roberto Morales Farias

Contador Público – Contador Auditor.

Consultor Organizacional.

Agustinas 1560, of 7. Santiago

Fono 08 -3618987

rmorales@fiechile.org

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.

Sres.

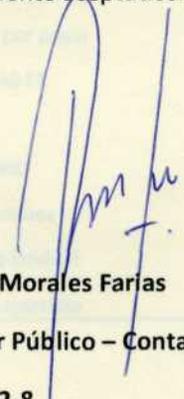
Sindicato SINTELFÍ

Presente.

Hemos efectuado una auditoria a los Estados Financieros emitidos por vuestra organización con cierre al 31 de diciembre de los años 2009, 2010, 2011 y 2012. La preparación de dichos estados financieros es responsabilidad de la administración del Sindicato. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en la auditoria que efectuamos.

Nuestra auditoria fue efectuada de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que se planifique y realice nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los Estados Financieros están exentos de errores significativos. Una auditoria comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respalden los importes y las informaciones reveladas en los Estados Financieros. Una auditoria comprende también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración del Sindicato, así como una evaluación de la presentación general. Considerando que nuestras auditorias constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Sindicato Sintelfi por los ejercicios terminados en los años 2009, 2010, 2011 y 2012 y los resultados de sus operaciones por los años terminados a dicha fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.


Roberto Morales Farias

Contador Público – Contador Auditor

8.499.122-8

Santiago, Octubre 2014.

ROBERTO MORALES FARIAS
CONTADOR PUBLICO
CONTADOR AUDITOR
RUT: 8.499.122-8

1.- LA ENTIDAD EN ESTUDIO.

El Sindicato Nacional Interempresas de Trabajadores de Empresas Compañía de Telecomunicaciones de Chile, Filiales y Otras – SINTELEFI, obtuvo su personalidad jurídica el 07 de enero de 1981. Su RSU es el N° 13 01 815.

La directiva vigente al cierre del año 2012, fecha de los últimos Estados Financieros auditados es la siguiente, de acuerdo a certificado de vigencia N° 1301/2012/12233, que estuvo a nuestra vista:

Teresa Brunod Valenzuela	Presidenta
Carlos Navarro Vivares	Tesorero
Erwin Pardo Sepúlveda	Secretario
Rony Aguilera Quezada	Director
Omar Riquelme Ubilla	Director
Rodrigo Olea Arce	Director
Cristian Blanco Alvarado	Director

2- SISTEMA CONTABLE.

El Sindicato registra su contabilidad mediante contabilidad completa y en un sistema contable computarizado y validado técnicamente.

El sistema contable utilizado durante los años en revisión (2009 – 2012), no cumplía los estándares básicos de un sistema que diera la confiabilidad técnica para validar la información contable y financiera del Sindicato. Por esta razón se recomendó a la Directiva, adquirir uno nuevo y recontabilizar los cuatro años en cuestión. Esto fue aceptado y se realizó un nuevo trabajo de contabilización de las operaciones ejecutadas durante los años 2009 y 2012.

Hoy se cuenta con un sistema contable que cuenta con los elementos necesarios para asegurar la fidelidad de la información contable y financiera del Sindicato.

No obstante lo anterior, el diseño del nuevo Plan de Cuentas, la gestión en la clasificación, procesamiento y generación de respaldos del sistema contable, sigue siendo deficiente y debería mejorarse sustantivamente en el corto plazo y para los ejercicios posteriores al de análisis.

2.- LA CLINICA DENTAL.

El Sindicato administra una Clínica Dental, mediante la cual presta servicios dentales principalmente a sus afiliados y sus familias. Esta Clínica es parte de las actividades sindicales y por ende no tiene personalidad jurídica individual, compartiendo el mismo rut del Sindicato.

Para efectos contables y financieros, se llevan contabilidades completas diferenciadas y se emiten Estados Financieros por cada entidad, no se realizan consolidaciones entre ambas, esto sería recomendable de hacer a partir de los Estados Financieros 2013.

3- MECANISMOS DE CONTROL DE LOS FONDOS POR RENDIR.

No existen los mecanismos suficientes y adecuados para realizar una supervisión y control de los fondos por rendir, en los años revisados (2009 – 2012). Lo anterior no permite visibilizar contablemente los saldos por rendir en un momento determinado. Esto debe mejorarse sustantivamente y evitar los tiempos prolongados de mantención de dichos fondos por rendir por períodos excesivos.

4.- INGRESOS Y EGRESOS.

Tanto el Sindicato como la Clínica, mantienen cuentas corrientes bancarias que se utilizan para mantener y controlar los ingresos provenientes de las cuotas sociales y otras relacionadas, como de la prestación de servicios en el caso de la Clínica. Particularmente en la Clínica aparece necesario fortalecer los procedimientos y controles en los ingresos en efectivo y sus respectivos resguardos y depósitos.

Es recomendable utilizar las cuentas corrientes bancarias como un instrumento de ordenamiento de los ingresos y los egresos institucionales, y disminuir al máximo los movimientos de caja, ya sea de flujos reales, así como contablemente.

5.- CUENTAS POR COBRAR.

En la Clínica Dental, administrada por el Sindicato, es importante fortalecer los procedimientos y controles en cuanto a documentos por cobrar, tanto en los sistemas de resguardo, como en el seguimiento de las fechas de vencimiento y/o prórrogas según corresponda.

6.- FORMALIZACIÓN DE RESPALDOS POR ADQUISICIONES DE BIENES.

Es necesario establecer procedimientos para la adquisición de bienes, sobre todo cuando se trate de montos elevados, esto en cuanto a cotizaciones, formas de pago y respaldos adecuados desde el punto de vista interno y legal. Es necesario establecer estos procedimientos y ser evaluado su utilización por los responsables del Sindicato.

5.- VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

Es necesario establecer criterios técnicos validados y por escrito para operaciones que modifican el patrimonio institucional, con objeto de no dejar espacio para decisiones arbitrarias en tal sentido.

6.- CASTIGO DE ACTIVOS INCOBRABLES.

Es necesario establecer los criterios, procedimientos y autorizaciones requeridas para el castigo, bajas u otra forma de eliminación de algún activo de la institución.